

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO INVERTIDO CON FLUORESCENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

ANUNCIO DE LCIITACIÓN

PASA 9-24

Mediante Resolución del Órgano de contratación se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios evaluables mediante fórmula, para la contratación del suministro de un microscopio invertido con fluorescencia, con las condiciones siguientes:

1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, con los siguientes datos:
- NUTS: ES300
 - Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
 - Tlf. 917042307
 - e-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org
- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>.
En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones deberán presentarse por medios electrónicos, dentro de los **quince (15) días naturales siguientes a la fecha de publicación en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid.**

Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

3. EXPEDIENTE:

- A. **Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
- B. **Criterios:** se emplearán los siguientes:

MICROSCOPIO INVERTIDO CON FLUORESCENCIA

CRITERIO ECONÓMICO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	PRECIO	90
	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
2	Extensión de garantía adicional a 3 años. (1 punto por cada año)	4
3	Respuesta técnica efectiva a problemas en menos de 24 horas	3
4	Formación por personal cualificado para su correcto uso	3

B, 1. CRITERIO ECONÓMICO:

Precio: hasta 90 puntos

La asignación de puntos se efectuará del modo siguiente:

- Se utilizará para valorar la oferta económica la base imponible (precio sin IVA)
- La oferta que ofrezca la baja máxima o precio más económico, se puntuará con ochenta (90) puntos.
- En cuanto a las demás ofertas, se les asignará puntuación proporcional, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 90) / XP$$

Donde:

- XP= oferta económica del licitador
- A= oferta económica más baja
- PX= puntuación del licitador

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

B.2 Extensión de garantía adicional a 3 años. (1 punto por cada año).

Por cada año adicional a los 3 años legales para entidades sin ánimo de lucro se otorgará 1 punto, máximo 4 puntos

Ningún año adicional = 0 puntos

B.4 Respuesta técnica efectiva a problemas en menos de 24 horas. (Máximo 3 puntos)

Compromiso de respuesta técnica a problemas con el equipo o su uso en menos de 24 horas desde su notificación = 3 puntos.

En otro caso= 0 puntos.

La apertura de un ticket no se considera respuesta efectiva, sí se considera una llamada de un técnico valorando el problema, aportando una indicación o concertando una visita a la mayor brevedad.

B.5 Formación por personal cualificado para su correcto uso del equipo y su software, en su caso. (Máximo 3 puntos)

Compromiso de formación por personal cualificado para un correcto uso del equipo y su software, en su caso (máximo 3 puntos)

En otro caso = 0 puntos.

CONTRATO:

A. Objeto: siempre en los términos indicados en el PCAP y PPT del presente procedimiento:

Dotación de la sala de cultivos de la planta sur del instituto de Investigación sanitaria del Hospital Clínico San Carlos de los siguientes equipos: MICROSCOPIO INVERTIDO CON FLUORESCENCIA

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo de la prestación, con empleo de todos los medios que resulten necesarios para su adecuada calidad.

El suministro incluirá no solamente la entrega, sino la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos. Serán de cargo del contratista todos los gastos de transporte y entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha del equipo. Hasta que se haya cumplido las funciones antedichas de forma completa, los riesgos del suministro serán de cuenta del contratista.

El suministro incluirá, respecto de cada equipo, los cables de alimentación incluidos: cable de alimentación apto para la UE; manual de instrucciones; instalación completa y formación en el manejo del equipo conforme se prevé en los apartados siguientes.

B. Variantes: NO.

C. Plazo: El contrato entrará en vigor y será obligatorio para ambas partes, el día de su formalización. La entrega de los suministros se realizará en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la suscripción del contrato.

Parciales: NO.

Prórroga: Sí, 1 mes (sin contenido económico adicional).

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 3 meses.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

Tipo de presupuesto: Máximo estimativo.

Crédito en el que se ampara: Fondos de la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

Microscopio invertido con Fluorescencia	VALOR ESTIMADO	
	CONCEPTO	IMPORTE
	VALOR ESTIMADO	11.000.-€
	OTROS COSTES	0,00.-€
	PRÓRROGAS	0,00.-€
	MODIFICACIONES	0,00.-€
	TOTAL	11.000,00.-€
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
	CONCEPTO	IMPORTE
	BASE IMPONIBLE	11.000,00.-€
	IVA (21%)	2.310,00.-€
	TOTAL	13.310,00.-€

5. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: No procede
- C. Complementaria: No procede.

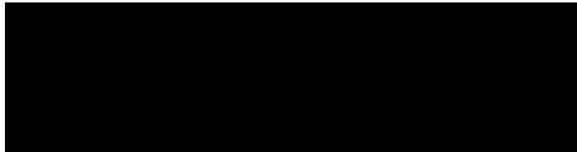
6. SOLVENCIA:

- A. **Económica y financiera:** Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual
- B. **Técnica:** Relación de los principales suministros realizados en el curso de los últimos tres (3) años, de naturaleza análoga al que es objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario, avalada por, al menos, 3 certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución del contrato y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.
Caso de presentarse un mismo licitador a varios lotes, habrá de acreditar la solvencia respecto de cada uno de ellos.
- C. **Adscripción de medios:** NO

7. **RECURSOS:**

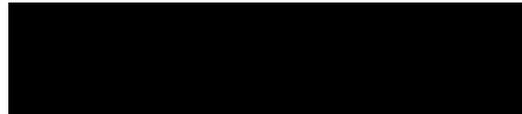
Contra el presente acto cabrá el recurso procedente ante el órgano independiente que ostenta competencia respecto de la Administración a que esté vinculada la Fundación autora del acto recurrido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.

Órgano de contratación



D. César A. Gómez Derch

Presidente



Dª Joana Modolell Aguilar

Directora